Análisis del Sector- Estudio de Mercado

Artículo 2.2.1.1.1.6.1
Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA–CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social se elaboran los Estudios del Sector para contratar los servicios que permitan "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA" y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. Del Adulto Mayor

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital. La definición del envejecimiento normal no es una delimitación fija y depende de múltiples variables, por ejemplo, desde una perspectiva estadística se define como aquel estado caracterizado por las condiciones físicas y mentales que con mayor frecuencia aparecen en la población. De otro lado, desde una perspectiva biológico-funcional se habla de tres patrones de envejecimiento: el normal o usual, caracterizado por la inexistencia de patología biológica o mental; el óptimo o competente y saludable que asocia un buen funcionamiento cognoscitivo y una adecuada capacidad física a una baja probabilidad de existencia de enfermedad y/o discapacidad y, el envejecimiento patológico que está determinado por presencia de enfermedad.

2.2. Envejecimiento Demográfico

Uno de los efectos más significativos de las transformaciones sin precedentes que ha producido la dinámica demográfica de la región, y que se expandirá y consolidará en la primera mitad del presente siglo, es el envejecimiento de la población. Desde el punto de vista demográfico, el envejecimiento tiene dos facetas. En primer lugar, se expresa como un aumento del peso relativo de las personas mayores de 60 años en la población total. En segundo lugar, como un aumento de la longevidad; es decir, las repercusiones que tiene el aumento de los promedios de vida son, entre otras, un incremento de la proporción de personas de 80 años y más entre las personas mayores —incluso con la aparición de un cierto número de centenarios— y una extensión del período que media entre la jubilación y la muerte.

2.3. **Adulto Mayor en Latinoamérica**:

El adulto mayor ha alcanzado una etapa avanzada en su ciclo de vida, generalmente definida por tener 60 años o más, aunque este límite puede variar según los estándares y políticas específicas de cada país o región. Los adultos mayores representan una porción significativa de la población y enfrentan desafíos únicos relacionados con el envejecimiento, que abarcan aspectos físicos, mentales, sociales y económicos.

Desde una perspectiva de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez, el término adulto mayor, no solo se

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

refiere a una categoría demográfica basada en la edad, sino que también implica el reconocimiento de las necesidades, derechos y contribuciones de este grupo a la sociedad. Las características distintivas de los adultos mayores incluyen:

Cambios Fisiológicos y de salud: A medida que las personas envejecen, experimentan una variedad de cambios en su salud y funcionamiento físico, que pueden incluir disminución de la fuerza muscular, problemas de movilidad, aumento del riesgo de enfermedades crónicas y deterioro cognitivo.

Independencia y autonomía: Aunque muchos adultos mayores mantienen un alto nivel de independencia y autonomía, algunos pueden requerir apoyo adicional en actividades diarias debido a limitaciones físicas o cognitivas.

Bienestar social y emocional: El bienestar social y emocional es fundamental para la calidad de vida de los adultos mayores. Las políticas públicas deben abordar la soledad, el aislamiento social y otros factores que pueden afectar negativamente la salud mental y emocional de este grupo.

Seguridad económica: Muchos adultos mayores dependen, pero no cuentan con ingresos fijos como pensiones y jubilaciones, para satisfacer sus necesidades básicas, por lo cual es un deber garantizar la seguridad económica de los adultos mayores, protegiendo sus derechos laborales, fortaleciendo los sistemas de seguridad social y combatiendo la pobreza en la vejez.

Acceso a Servicios y recursos: Los adultos mayores pueden requerir acceso a una variedad de servicios y recursos, que van desde atención médica especializada hasta programas de bienestar y recreación por tanto es prioridad velar porque estos servicios sean accesibles y culturalmente apropiados.

El envejecimiento demográfico es un fenómeno que está ocurriendo a nivel mundial, y Latinoamérica y Colombia no son excepción, en general, la región latinoamericana está experimentando un rápido proceso de envejecimiento de su población. Esto se debe a una combinación de factores, incluyendo la disminución de la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y la mejora en las condiciones de salud que han permitido que las personas vivan más tiempo.

El grupo de adultos mayores está creciendo significativamente en Latinoamérica. Se espera que para el año 2050, la proporción de personas mayores de 60 años en la región se duplique con respecto a la población actual, lo que representa un desafío importante para los sistemas de salud, seguridad social y otros servicios sociales. El envejecimiento de la población tiene importantes implicaciones socioeconómicas para los países latinoamericanos, esto incluye el aumento de la demanda de servicios de salud y cuidado a largo plazo, así como cambios en la fuerza laboral y la estructura de la economía, con una disminución relativa en la población en edad de trabajar y un aumento en la dependencia económica.

PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN TOTAL DE 60 AÑOS Y MÁS EN EL AÑO 2000 E INCREMENTOS POBLACIONALES EN LOS PERÍODOS 2000-2025 Y 2025-2050

Fuente: tabla A.1 del anexo.

País	Año 2000: población de 60 y más años (millones)	Incremento 2000-2025 (millones)	Incremento 2025-2050 (millones)
Brasil	13.4	20.5	26.2
México	6.8	10.7	18.2
Colombia	2.9	5.1	7.4
Argentina	4.9	2.9	4.9
Venezuela	1.6	3.0	4.4
Perú	1.8	2.6	4.0
Total América Latina y el Caribe	**41.3**	**57.0**	**86.0**

2.4. Adulto Mayor en Colombia:

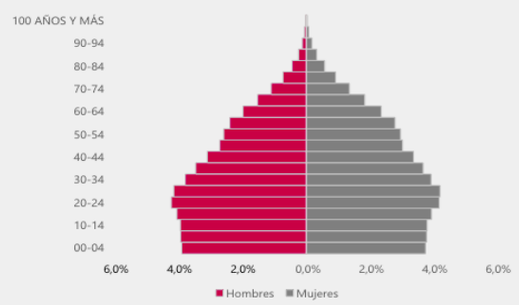
Colombia también está experimentando un rápido crecimiento de su población adulta mayor. Se estima que para el año 2050, más del 20% de la población colombiana tendrá 60 años o más, lo que representa un

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

aumento significativo en comparación con las cifras actuales.

A pesar de los avances en las políticas dirigidas a los adultos mayores, persisten desigualdades socioeconómicas que afectan a este grupo de la población en Colombia. Las dificultades en el acceso a la seguridad social, sistema pensional y otros recursos pueden incrementar entre los adultos mayores de zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos, por ello el envejecimiento demográfico presenta desafíos importantes para el futuro de Colombia, incluyendo la necesidad de fortalecer los sistemas de atención médica y seguridad social, adaptar la infraestructura urbana para las necesidades de una población envejecida y promover la inclusión social y económica de los adultos mayores en todas las esferas de la sociedad.

Estructura de la población en Colombia
Pirámide poblacional de Colombia
Total nacional, 2021



- De acuerdo con las proyecciones de población, para 2021, se estima que en Colombia hay **7.107.914** personas adultas mayores (60 y más años), es decir el **13,9% de la población del país**.

De ellas:

- El **44,9% son hombres** (3.189.614 personas) y el **55,1% son mujeres** (3.918.300 personas).
- **23.117 personas tienen 100 años o más**. De quienes el 37,3% son hombres y el **62,7% son mujeres**.

Fuente: DANE, Proyecciones de población derivadas del CNPV2018

Para el año 2020, 2 de cada 10 personas mayores en Colombia (18,0%) se encontraban en situación de pobreza multidimensional; la variación de este indicador respecto al año anterior es de 0,6, en los centros poblados y rural disperso el 38,1% de las personas de 60 años y más se encuentra en situación de pobreza multidimensional; mientras que este porcentaje es de 12,1% en las cabeceras municipales.

	Grupo de edad	Nacional		Cabeceras		Centros poblados y rural disperso	
		IPM	Personas	IPM	Personas	IPM	Personas
2019	10 a 28 años	19,2	2.955.848	14,0	1.656.881	36,3	1.298.968
	29 a 45 años	14,0	1.621.429	9,7	886.545	29,9	734.883
	46 a 59 años	14,0	1.115.009	9,5	595.336	30,4	519.672
	60 años y más	18,6	1.229.851	12,4	628.916	40,0	600.936
2020	10 a 28 años	20,0	3.124.480	14,0	1.685.917	39,5	1.438.563
	29 a 45 años	14,8	1.792.418	10,1	965.950	33,2	826.467
	46 a 59 años	13,5	1.046.346	8,7	532.457	31,7	513.889
	60 años y más	18,0	1.232.761	12,1	643.490	38,1	589.271

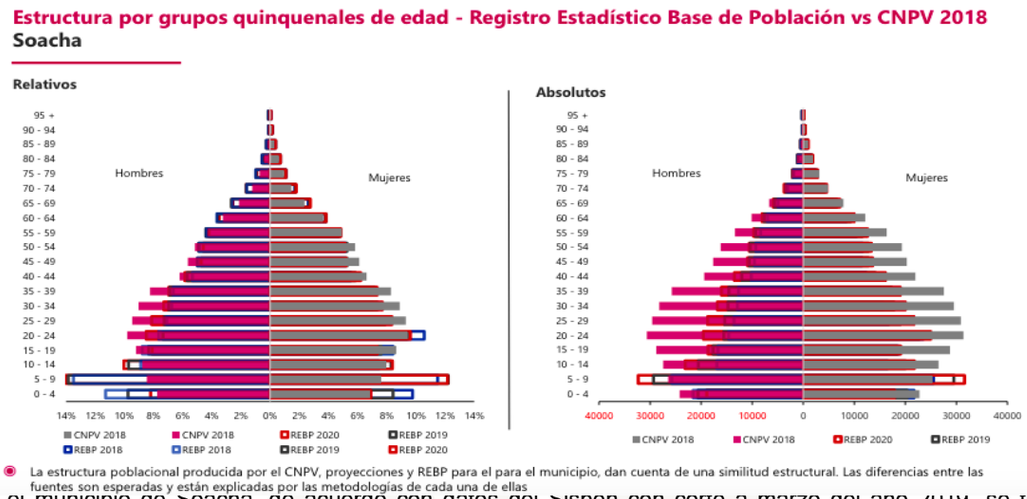
2.5. Adulto Mayor en Soacha

La población total proyectada en el municipio de Soacha asciende a 831.259 habitantes, donde el 9.6% del total de la población corresponde al ciclo vital de adulto mayor y cuya desagregación de los rangos etarios se presentan así:

Para el rango de 60-64 años se proyectan 31.340 habitantes, de los cuales 14.127 son hombres y 17.123 son mujeres; Para el rango de 65-69 años se proyectan 21.431 habitantes de los cuales 9.698 son hombres y 11.733 son mujeres; Para el rango de 70-74 años se proyectan 12.783 habitantes de los cuales 5.688 son hombres y 7.095 son mujeres; Para el rango de 75-79 años se proyectan 7.153 habitantes de los cuales 3.012 son hombres y 4.141 son mujeres, y finalmente para el rango de 80 años en adelante se proyectan 7.084 habitantes de los cuales 2.683 son hombres y 4.401 son mujeres. En conclusión, se estima una población total

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

adulta mayor de 79.791 personas.



En el municipio de Soacha, de acuerdo con datos del Sisbén con corte a marzo del año 2019, se tienen focalizadas 40.729 personas adultas mayores en los puntajes inferiores a 52.58, lo que permite evidenciar que gran parte de esta población vive en altos grados de vulnerabilidad. Dadas las características de la población Adulta Mayor se presentan diferentes aspectos que los afectan directamente entre estos aspectos encontramos: Aumento de las patologías crónicas progresivas e irreversibles, abandono social y familiar, discapacidad física y mental, exclusión, falta de oportunidad laboral.

3. ADULTO MAYOR EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027:

Soacha, a futuro tendrá una de las menores tasas de mortalidad por enfermedades prevenibles de la región; implementará en su sistema de salud, innovaciones tecnológicas y adelantará acciones eficientes de salud pública que prevengan la enfermedad y que les permitan a sus habitantes contar con una vida saludable y con una mayor expectativa de vida.

La ciudad de Soacha será pionera en involucrar en sus políticas sociales como la alimentación escolar y la del adulto mayor a las buenas prácticas en salud pública, la educación nutricional; también es una de las herramientas con las que Soacha logrará mejores resultados en sus indicadores de salud pública; adicionalmente, sus acciones en materia de recreación y deporte, en educación y en cultura promoverán hábitos sanos en nuestros ciudadanos que hagan de Soacha una de las ciudades líderes en el cuidado de la vida en Colombia.

Una de las responsabilidades de la administración municipal es la atención y la protección de las personas adultas mayores a través de acciones concretas que promuevas su salud, bienestar, desarrollo y la garantía de sus derechos, sin embargo, se hace prioritario brindar protección inmediata a las personas mayores de 60 años que se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono, habitabilidad de calle o son víctimas de algún tipo de violencia.

Por ello se establecen cuatro metas centrales implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la dirección de Ciclo de Vida, donde se encuentran vinculadas las personas adultas mayores de la ciudad de Soacha:

SDS-10	Entregar 300.000 transferencias económicas para apoyo nutricional y acceso a otros servicios mediante la Tarjeta Integral: "**Alimentando Corazones**", para las personas adultas mayores de Soacha	69.594 (Indicativo)	300.000
SDS-11	Garantizar 4.000 atenciones a personas adultas mayores en estado de abandono, vulnerabilidad o que no cuentan con una red de apoyo activa.	545 (Indicativo)	4.000
SDS-12	Atender a 20.000 personas adultas mayores en los Centros Vida de la Ciudad de Soacha	12.300	20.000
SDS-13	Acompañar a 9.000 beneficiarios del Subsidio Colombia Mayor y otros subsidios departamentales	8.763	9.000

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

Con base en esta idea se establece como meta, garantizar la atención de 4.000 personas adultas mayores en estado de abandono, vulnerabilidad o que no cuentan con una red de apoyo, prestando una atención integral que permita el restablecimiento de sus derechos y la garantía de una vejez digna.

4. ASPECTO LEGAL

- Ley 687 de 2001: Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla prodotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones."

- Ley 1251 de 2008: Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores

- Acuerdo Municipal No. 18 de 21 de Mayo de 2009: Por medio del cual se adopta la emisión de la estampilla prodotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros de Vida para la tercera edad y se adoptan las definiciones de Centros Vida, para el municipio de Soacha"

- Ley 1276 del año 2009: A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
- Ley 1315 de 2009: Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención

- Ley 1850 de 2017: Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

- Ley 2055 de 2020: Por medio de la cual se aprueba la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

- Decreto 681 de 2022: Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031

5. ASPECTOS TÉCNICOS

En el marco de la contratación se elabora por parte de La Secretaría de Desarrollo Social el anexo técnico que forma parte integral de este documento y estable los lineamientos del servicio que se prestará a los Adultos Mayores que accedan a institucionalización.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a las necesidades para atender a la población Adulto Mayor, la Secretaría de Desarrollo Social estableció los estándares y especificaciones técnicas requeridas para ofrecer el servicio. Estas características fueron documentadas en el Anexo Técnico, donde se detalla la distribución de actividades y los elementos que constituyen dicho servicio. Esta clasificación se realizó considerando la naturaleza de los costos involucrados.

Costos Fijos: Se entiende como costos fijos aquellos gastos que incurren y que no varían en función del nivel de producción, ventas o actividad durante un período de tiempo determinado. Estos costos permanecen constantes independientemente de si la empresa produce o vende más o menos productos o servicios.

Costos Variables: Mientras que los costos Variables son aquellos gastos que varían en proporción directa

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

con el nivel de producción, ventas o actividad durante un período de tiempo determinado. Esto significa que estos costos aumentan o disminuyen en función de la cantidad de productos o servicios que se produzcan o venda.

En aras de determinar el precio del servicio a adquirir, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo sus procesos de cotización mediante la plataforma digital Secop II, conforme a los lineamientos detallados en el anexo técnico y el formato de cotización establecido, con el siguiente resultado, calculado con base en la cotización de costos individuales de las ofertas

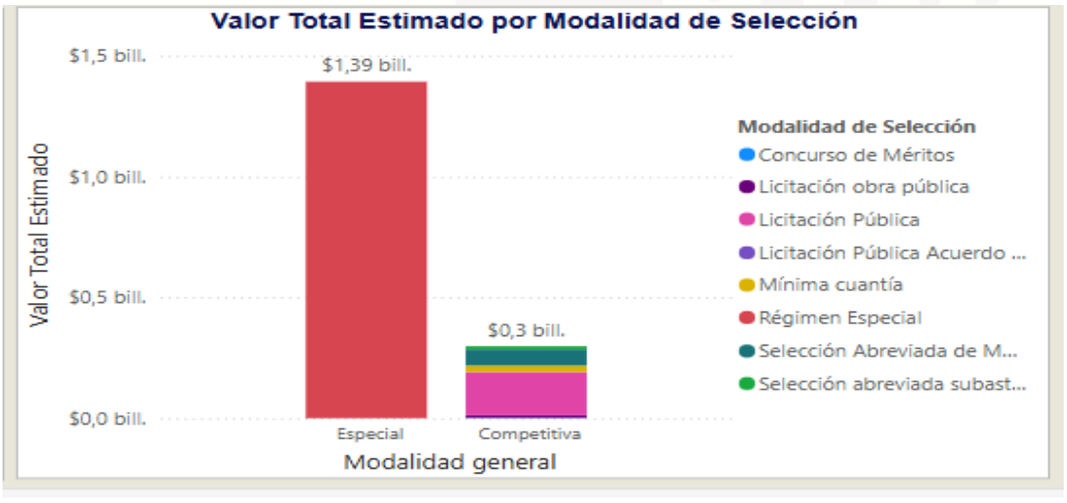
ÍTEM		EMPRENDA Y VIVA	SOACHA VIVE	NUEVO AMANECER	REMANSO DE PAZ
COSTOS FIJOS	COSTOS FIJOS MENSUALES TOTALES	$ 141.450.000,00	$ 143.584.320,00	$ 145.150.000,00	$ 147.100.000,00
COSTOS VARIABLES	ALIMENTACION X USUARIO MENSUAL	$ 1.485.000,00	$ 1.544.970,00	$ 1.569.000,00	$ 1.572.000,00
	KIT DE ASEO MENSUAL X USUARIO	$ 60.600,00	$ 62.800,00	$ 62.700,00	$ 64.500,00
DOTACION X UNA SOLA VEZ	TOTAL UNICA ENTREGA X USUARIO	$ 217.500,00	$ 224.330,00	$ 223.100,00	$ 229.000,00
TOTAL MENSUAL X 100 USUARIOS		$ 317.760.000,00	$ 326.794.320,00	$330.630.000,00	$ 333.650.000,00
PROMEDIO MENSUAL		**$ 327.208.580,00**			

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial disponible para la atención institucionalizada de cien (100) adultos mayores, es equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS** (**$490.000.000**) **M/CTE**., valor que se establece como monto agotable, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3228 del 11 de julio de 2025. La ESAL interesada en prestar el servicio requerido, deberá realizar un aporte al Convenio de Asociación a suscribir de mínimo el 30% del valor del aporte municipal, lo cual correspondiente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS** (**$147.000.000**) **M/CTE**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA

En su mayoría la demanda proviene de entidades de los niveles departamental y municipal que buscan satisfacer necesidades insatisfechas de la población de su territorio y la principal forma de contratación es a través de la modalidad de régimen especial, como se evidencia en el siguiente cuadro



PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

8. OFERTA DEL MERCADO:

De conformidad con la **Solicitud de información a los Proveedores No. COT-012-2025, a través de la cual se solicitó cotizaciones a proveedores de servicios de institucionalización se recibieron las siguientes ofertas.**



Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION ABUELOS	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	7/18/2025 1:50 PM	980,000,000
COTIZACION ADULTO MAYOR	Fundación Remanso de Paz	7/18/2025 1:31 PM	980,000,000
COTIZACION INSTITUCIONALIZACION	NUEVO AMANECER	7/18/2025 1:27 PM	980,000,000
Cotización Institucionalización 2025	FUNDACION SOACHA VIVE	7/17/2025 6:29 PM	980,000,000

Se evidencia que los oferentes corresponden a fundaciones y corporaciones educativas, universidades con programas de proyección social y, en general entidades sin ánimo de lucro, provenientes en su mayoría del Distrito Capital, con experiencia en educación. La oferta suele articularse con metodologías de educación flexible, uso de TIC y enfoque diferencial, en cumplimiento de las normativas de atención a la población mayor. Entre los proveedores con mayor número de contratos entre 2022 y 2025 se encuentran:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
COTIZACION ABUELOS	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	7/18/2025 1:50 PM
COTIZACION ADULTO MAYOR	Fundación Remanso de Paz	7/18/2025 1:31 PM
COTIZACION INSTITUCIONALIZACION	NUEVO AMANECER	7/18/2025 1:27 PM
Cotización Institucionalización 2025	FUNDACION SOACHA VIVE	7/17/2025 6:29 PM

9. MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO

- Ley 1315 de 2009: Garantía de condiciones mínimas para centros vida y centros de atención al adulto mayor.
- Ley 1850 de 2017: Prevención del maltrato al adulto mayor.
- Resolución 024 de 2017 y 055 de 2018: Lineamientos para la acreditación de instituciones de cuidado.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Ley 115 de 1994 y planes sectoriales de educación de adultos.

10. RIESGOS Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el asociado asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por circunstancias y hechos imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos de la presente contratación y la Alcaldía Municipal de Soacha Secretaría General no estará obligada a reconocimiento económico alguno y a ofrecer garantía que permita prevenir, omitir o mitigar los efectos asumidos por el contratista.

DEFINICIÓN DE RIESGO

El Municipio de Soacha, Cundinamarca, entiende por riesgo para la presente contratación, cualquier posibilidad

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del convenio. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del convenio para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

No	1	2	3
Clase	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Operacionales	Social o Político
Descripción (que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Inadecuada proyección en la propuesta del porcentaje aporte, incluido los costos directos e indirectos	Prestación inadecuada o insuficiente del servicio de atención	Imposibilidad de ejecutar las actividades por causa de orden público
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Retrasos o deficiencias en la ejecución del convenio	Mala calidad en la prestación del servicio o retrasos o reprogramación de los	Retrasos o no celebración de los eventos programados
Probabilidad	2	2	2
Impacto	3	3	2
Valoración del riesgo	5	5	4
Categoría	MEDIO	MEDIO	MEDIO
¿A quién se le asigna?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA Y ENTIDAD
Tratamiento/Controles a ser implementados	Verificar que la propuesta económica esté avalada por el revisor fiscal y cuente adicionalmente con la certificación bancaria que permita identificar la capacidad financiera	Desde la presentación de la oferta, se evaluará que el asociado cuente con una infraestructura que cumpla con los requisitos mínimos establecidos	Contar con planes opciones que garanticen la seguridad del predio en que se presta el servicio
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	2	1
Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	2	4	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	4	BAJO	BAJO
¿Afecta la ejecución del convenio?	NO	NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y ENTIDAD
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio de fase precontractual.	Desde el inicio de fase precontractual.	Desde el inicio del contrato.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta la terminación del convenio	Hasta la terminación del contrato	A la terminación del contrato.
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento en la ejecución contractual	Seguimiento en la preparación y desarrollo del convenio	Seguimiento a la ejecución según obligaciones adquiridas
¿Cuándo?	permanente	permanente	permanente
Periodicidad			

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en sistemas de información, sistemas tecnológicos, comunicaciones, , fallas de servicios técnicos, e incumplimiento de proveedores	Retrasos en la prestación de los servicios o deficiencia en la calidad de los servicios prestados	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar las pruebas a los equipos de sistemas y tecnológicos requeridos, Confirmar entregas de proveedores y y contar con planes de contingencia para atender eventualidades	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio del convenio	A la terminación del convenio.	Seguimiento y vigilancia a la organización y cumplimiento.	permanente
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Focalización de los Beneficiarios del servicio	Retrasos en el inicio y en la prestación de los servicios	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Coordinar la focalización y remisión mensualmente a través de los comités técnicos, informar los cambios oportunamente y prever eventuales modificaciones, ya sea de disminución o aumento de los beneficiarios.	2	1	3	BAJO	NO	CONTRATISTA - SUPERVISOR DEL CONVENIO	Desde el inicio del convenio.	A la terminación del convenio.	Seguimiento permanente a la ejecución	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los elementos, insumos o necesarios para la ejecución del convenio	Mayores o menores de costos para el contratista	2	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	Prever los posibles aumentos en los costos de los insumos teniendo en los factores previsibles que afecten su valor durante el periodo de ejecución del convenio	1	2	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	Desde la estructuración de la propuesta	A la terminación del convenio	Seguimiento financiero del convenio	Permanente

11. CONCLUSIONES:

a) Analizada la demanda, es una práctica común en las Entidades Estatales la contratación de empresas que fungen como operador de programas de institucionalización para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, ya que a través de la vinculación de éstas se permite brindar atención a esta población de tal manera que ejecutan acciones en cumplimiento de su misión institucional.

b) De conformidad con lo evidenciado en el Estudio de Mercado principales prestadores del servicio de atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia son entidades sin ánimo de lucro.

c) La mayoría de los procesos de contratación desarrollados por la Alcaldía Municipal de Soacha y las diferentes entidades estatales obedecen a aquella descrita en el Decreto 092 de 2017.

d) Los objetos de las contrataciones realizadas por otras entidades están enmarcados de igual forma que en la Alcaldía Municipal de Soacha, como es la ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA, a través de un equipo interdisciplinario, encargado de brindar acompañamiento integral, psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras al restablecimiento de sus derechos, amenazados e inobservados.

e) Las entidades consultadas solicitan garantías como calidad del servicio, cumplimento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual entre otras.

COMPONENTE TÉCNICO:

(ORIGINAL FIRMADO)

YAIR PISSO ESCALANTE
Director Ciclo de Vida

COMPONENTE JURÍDICO:

(ORIGINAL FIRMADO)

NHORA MARCELA MENDOZA SÁNCHEZ
Abogada Contratista

COMPONENTE FINANCIERO:

(ORIGINAL FIRMADO)

MAGDA ESPERANZA SUÁREZ SANDOVAL
Profesional Universitario - Contratista

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co